

**• EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio
- Subvención Prepagable
- Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
- Evaluación: Se precisará memoria final.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª****PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Sufragar los costes laborales derivados de la formalización de nuevas contrataciones con personas desempleadas, de forma que se incremente la plantilla media de la empresa al menos en dichas contrataciones
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Activación Económica.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** **Autónomos, Pequeñas Empresas,** Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles, Entidades en Régimen de Atribución de Rentas y Sociedades Cooperativas que desarrollen una actividad económica y/o profesional.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
  - Aumentar la competitividad de las PYMEs y Autónomos.
  - Incrementar la actividad económica de la Ciudad.
  - Disminuir la cifra de desempleados en la Ciudad.
  - Fomentar la contratación laboral de desempleados melillenses
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Anual
- **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 5.000.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 06/24103/42300/2024- Actuaciones de colaboración con la AGE en Políticas Activas de empleo, Remanente.
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé:
  - Modificación de las Bases Reguladoras del Programa de Integración Laboral de desempleados en empresas melillenses.
  - Forma de concesión: Publicación de convocatoria en concurrencia competitiva.
  - Mecanismo de aplicación: Modificación de las Bases Reguladoras del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES, a acordar por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.
- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
  - Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio
  - Subvención Prepagable tras la justificación de gastos.
  - Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
  - Evaluación: Se precisará memoria final.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª****CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UGR OLIMPIADA DE ECONOMÍA**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Colaborar con la Universidad de Granada en Melilla en el desarrollo de la olimpiada de economía, promoción del emprendimiento entre los jóvenes, concurso emprendedores y cultura empresarial. incide en los objetivos estratégicos de promoción turística.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Activación Económica.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales, Campus de Melilla.